SAINT JOSEPH
SCHOOL

Manual de Talleres Extraprogramáticos

Marzo 2018

Los Talleres Extraprogramáticos son aquellas actividades extraprogramáticas que ofrece el colegio Saint Joseph School para alumnos de PK a IV° Medio y que son complementarias a las actividades académicas regulares en el desarrollo de los estudiantes.

Las alternativas son propuestas por el colegio.

El funcionamiento de los talleres será luego del horario normal de clases, de lunes a viernes.

El presente protocolo tiene como objetivo ser la guía reglamentaria para el buen desarrollo y funcionamiento de las actividades extra programáticas del colegio.

Inscripción:

- Los talleres del colegio, serán propuestas por el establecimiento al igual que los horarios y la inscripción de los alumnos se llevará a cabo según las vías que considere pertinente el colegio y las cuales serán informadas con anticipación a las familias vía web o presencial.

Funcionamiento

- El funcionamiento de los talleres se llevará a cabo siempre y cuando tenga un mínimo de 8 alumnos, en caso contrario, se cerrará el taller informándoles oportunamente a los apoderados y al profesor del taller.
- Los cupos serán limitados y establecidos por Dirección, respetándose estos por parte del profesor y de los estudiantes.
- Cada profesor contará con un cuaderno de registro, donde tendrá a su disposición la lista de los alumnos participantes. El cuadernillo deberá mantenerse en secretaria y se revisará asistencia y plan de trabajo.
- La asistencia del taller se pasará clase a clase por parte del profesor, siendo de carácter obligatoria.
- Es responsabilidad de cada profesor mantener actualizada la lista de los alumnos participantes en el taller e informar al coordinador de los talleres para realizar las modificaciones.

- La inscripción de alumnos en los talleres fuera del plazo establecido por colegio, la podrán realizar solo en el caso que existan cupos disponibles, vía web o presencial.

La renuncia de algún alumno a un taller debe quedar en constancia en la carpeta de asistencia, para el caso de alumnos de básica esta debe ser respaldada con un correo electrónico dirigido a Sub Dirección Académica.

- Los talleres se desarrollarán según el horario establecido por el colegio, respetando el inicio y termino de cada taller por los profesores.

De las suspensiones:

- En caso de que el profesor no pueda realizar el taller, debe avisar con la debida anticipación al coordinador del área, con el fin de coordinar un reemplazo y/o la **suspensión en caso excepcional del taller para notificar a los apoderados. (Se adjunta protocolo)**

- En caso de existir malas condiciones ambientales y sea decretada por los organismos pertinentes Preemergencia y/o Emergencia día anterior a la clase todos los talleres deportivos serán evaluados en su realización día a día. En el caso de lluvia, el día anterior o el mismo día del taller, no se suspenderán las actividades deportivas y se realiza redistribución de los espacios físicos del gimnasio y en caso excepcionales actividad teórica recreativa dentro de la sala de clases. **(Se adjunta protocolo)**

De las Competencias:

- La participación de los alumnos en competencias o encuentros amistosos, dentro o fuera del colegio deberán ser notificadas oportunamente por el profesor(a) e informado a sub dirección académica, quien gestionará permisos y comunicaciones a los apoderados.

- La participación de los estudiantes en competencias fuera del establecimiento se realizará solo con la colilla de autorización firmada por el apoderado. En el caso de que un alumno no tenga la colilla de autorización, el **apoderado de manera excepcional vía mail** puede autorizar al alumno a participar de la actividad previo chequeo de Inspectoría General.

De los accidentes:

- En el caso de que un alumno se enferme o sufra una caída, durante el desarrollo del taller, el profesor a cargo deberá contactarse directamente con enfermera, quien asistirá al alumno (a) y posteriormente se comunicará formalmente al apoderado.

- En caso de traslado **extraordinario como medida extrema** del alumno a algún centro asistencial el apoderar debe autorizar por escrito **(Correo Electrónico)** y coordinado por Directora de Formación y tomar en conjunto una decisión.

PROTOCOLO DE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS

ANTE UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL

A) MALA CALIDAD DEL AIRE:

Las situaciones de contingencia ambiental (Alerta, Preemergencia o Emergencia) en la Región Metropolitana se decretan de modo predictivo en virtud de las concentraciones esperables de material particulado (MP10) en alguna de las estaciones de monitoreo de la ciudad.

La Coordinación Extraprogramática, se adhiere a las recomendaciones emanadas de los Ministerios de Educación y Salud, para lo cual tomaremos las siguientes medidas:

- ALERTA AMBIENTAL

Si los antecedentes indican índice de calidad del aire superior a 200 partículas.

Todas las actividades de Educación Física y de Deportes se realizarán como de costumbre, pero con una baja intensidad, variando los contenidos de clases y entrenamientos, por actividades de carácter lúdico, recreativo y teórico.

- PRE-EMERGENCIA O EMERGENCIA AMBIENTAL:

Al decretarse Pre-Emergencia, las clases de Educación Física y Talleres Extraprogramáticos, se realizarán en las salas de clases, con un carácter teórico apoyado por sistema audiovisual, tratando temas relacionados con la salud, calidad de vida y medio ambiente entre otras.

B) FRENTE A LLUVIAS:

Las actividades de Educación Física y extra-programáticas no serán suspendidas por razones climáticas (lluvias normales) para de esa forma no alterar la normal rutina escolar. Evidentemente siempre aplicamos el criterio correspondiente en este tipo de situaciones, pero las clases y talleres serán realizados en el gimnasio con una nueva redistribución de los espacios y/o clases teóricas en aula.

Frente a cualquier comunicado ministerial de fuerza mayor en relación a la POSIBLE suspensión de clases por situaciones de emergencia comunal, regional o nacional informaremos via comtrack y facebook.